

EXPEDIENTE: **DDU/2021/052V/INS-09**

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE LA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA EN LA **FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA**, ASÍ COMO LOS CORREOS ELECTRÓNICOS RECIBIDOS LOS DÍAS 21, 22, 24 Y 25 DE MAYO DEL 2021; SE ACUERDA LO SIGUIENTE: -----

-----TÉNGASE POR RECIBIDOS LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE REFERENCIA, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES OTORGADO Y CONSIGNADO EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA A LA FACULTAD DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2021; INTÉGRESE COPIA DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS AL EXPEDIENTE **DDU/2021/052V/INS-09**. -----

----- ACUERDO: -----
PRIMERO. AGREGADAS LAS CONSTANCIAS DE LOS AVISOS DE REFERENCIA Y HABIENDO CONCLUIDO EL PLAZO DE PRÓRROGA PARA LA RECEPCIÓN DE QUEJAS Y MANIFESTACIONES, SE DA CIERRE A LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN; EL EXPEDIENTE **DDU/2021/052V/INS-09** QUEDA COMPRENDIDO POR: A) OCHO ENTREVISTAS A INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA; B) CUATRO CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS POR INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA. -----

SEGUNDO. COLOQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL SITIO WEB DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, A EFECTO DE QUE LA COMUNIDAD DE LA ENTIDAD VISITADA CONOZCA SOBRE EL CIERRE DE LA INSPECCIÓN Y SU PROCEDENCIA PARA DICTAMINACIÓN POR PARTE DE ESTA DEFENSORÍA. -----

TERCERO. POR LO TOCANTE A ESTA DEFENSORÍA, DESE TRÁMITE A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS A QUE HUBIERE LUGAR Y EMÍTASE DICTAMEN DE INSPECCIÓN GENERAL. -----

----- ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA SUSCRITA **DRA. URENDA QUELETZÚ NAVARRO SÁNCHEZ**, TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS-----



DEFENSORÍA DE
DERECHOS
UNIVERSITARIOS
UASLP